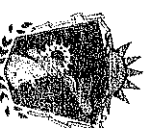


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



MESA DE TRABAJO	
Actuación Simple	16 MAY 2011
Nº 20894	Let. k
	Hora 11,30
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ORDENANZA Nº 1.031/11

Fontana, 13 de Mayo de 2.011

VISTO:

La Actuación Simple Nº 5435-11 de fecha 29 de Abril de 2.011 S/ Ejecutivo Municipal Informa y Solicita en referencia a la presentación de reclamo por deuda de Combustible y Tarjetas Telefónicas al Concejo Municipal de Fontana; y

CONSIDERANDO:

Que antes de entrar al tratamiento directo de la cuestión planteada, es importante poner de manifiesto, que a los efectos requeridos, la Comisión pertinente tendrá también en cuenta las presentaciones realizadas directamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el Secretario de Coordinación del Concejo, Don OSCAR KUNZLI, de fecha 06 y 10 de Mayo de 2.011 respectivamente.

Que de la Actuación Simple referencia se desprende, que en fecha 29 de Septiembre de 2.010, el Sr. RUBÉN OSVALDO AVALOS, en ese entonces Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia del Concejo de la Municipalidad de Fontana, informa a la Secretaría de Economía del Municipio, de lo adeudado en concepto de Pago de Combustible y Tarjetas telefónicas a funcionarios del Concejo Municipal, en virtud de los establecido por Ordenanza Nº 905/08.

Que a la fecha de dicha Actuación surge que los meses adeudados por ambos conceptos eran: Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2.009 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año 2.010; por el monto total de la suma de \$ 77.450, 00(Pesos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta).

Que del estudio de la Ordenanza Nº 905/08; 944/10; 960/10 y 1.016/11 se infiere la legitimidad del reclamo, debiendo sólo expedirnos en cuanto a los montos adeudados y modalidad de pago. Ello a fin de que se pueda autorizar el pago, tal como lo solicita el Ejecutivo Municipal en la Actuación Simple de referencia.

Que en este Orden de ideas, asiste razón al Ejecutivo Municipal cuando expresa, que de las normas citadas no surge que dichos montos o cupos debieran ser provistos de manera mensual, acumulable y reintegrable.

Que dentro de este marco, es de relevante importancia aclarar, que las erogaciones realizadas por los distintos funcionarios del Concejo en concepto de pago de Combustibles y Tarjetas Telefónicas, es un gasto corriente en el ejercicio y desempeño de la función pública encomendada, por lo que resulta equitativo su reintegro.

Que debido a ello, es plenamente atendible el reconocimiento de los gastos realizados en los períodos señalados.

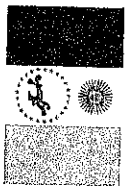
Que conforme nota de fecha 6 de mayo del corriente año, la Secretaría de Coordinación Administrativa del Concejo Municipal Informa, que desde el mes de Octubre de 2.010 a la fecha, se encuentran pagos los referidos conceptos, como también, que se pagaron 2 (dos) meses de lo adeudado. Adjunta planilla o resúmenes a sus efectos.

Que en consecuencia con lo mencionado anteriormente, en fecha 10/05/2.011 la misma Secretaría Aclara que la diferencia dineraria existente en los resúmenes adjuntados (planillas) en las presentaciones de fecha 29/10/10 y 06/05/11 se debe a la inclusión del Presidente

ROBERTO AMBAL DOMÍNGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL D FONTANA PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1.031/11
Fontana, 13 de Mayo de 2.011

del Concejo y sus Secretarios que cumplieron funciones en el área del Ejecutivo Municipal en oportunidad de encontrarse suspendido el entonces Intendente Don CLIDE RENE BRIANSO.

Que así las cosas, es correcto y ajustado al Art. 60 inc. F de Ley 4233 Orgánica de Municipios, la solicitud del Ejecutivo Municipal de requerir al Concejo Deliberante "el pertinente instrumento legal a fin de que el Ejecutivo pueda autorizar el pago reclamado", por lo que una decisión contraria conculcaría al precepto legal mencionado.

Que en definitiva y en mérito a todo lo expuesto, la Comisión pertinente no encuentra óbice que impida el reconocimiento de deuda y el dictado de la Ordenanza respectiva.

Que se deja expresamente establecido que el pago de lo adeudado se abonará de la siguiente manera: junto a cada rendición del mes inmediato anterior en curso, 1 (uno) período adeudado, ejemplo: *Octubre de 2.010 junto con Junio de 2.011; Noviembre de 2.010 junto con Julio de 2.011, y así sucesivamente.*

Que a los efectos de la rendición, cada funcionario DEBERÁ presentar Factura "B" o Factura "C" o Ticket, extendidos por el comercio donde adquiriera combustible y Tarjetas Telefónicas por los montos vigentes, como además, FIRMAR el correspondiente recibo imputable al pago de los montos vencidos reclamados.

Que dicho pago se hará efectivo dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles de cada mes.

Que es preciso dejar de manifiesto a los efectos de la dedicación y transparencia en la función pública, cada funcionario del Concejo Municipal que se encuentre dentro de este sistema DEBERÁ presentar los resúmenes de gastos (Combustible y Tarjetas de Telefonía Celular) correspondiente al mes a rendir- inmediato anterior al en curso- para poder percibir el cupo da gastos conforme Ordenanza N° 1.016/11 vigente a la fecha.

Que el Concejo Municipal de Fontana es el encargado de sancionar Ordenanzas referentes a la Organización y funcionamiento de la Administración Municipal a propuestas del Intendente Municipal -Art. 60 Inc. F-Ley 4233 Orgánica de Municipios.

Que por todo lo expuesto y en uso de facultades Conferidas, la Comisión pertinente emite Despacho.

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 5455-11 tratado y Aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 13/05/11, según consta en Acta N° 10/11.

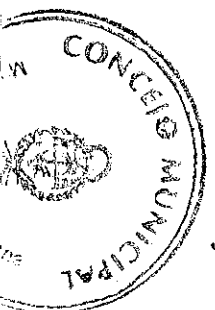
POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

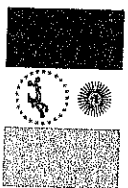
ARTÍCULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la Actuación Simple N° 5435-11 de fecha 29 de Abril de 2.011; notas de fecha 06 y 10 de Mayo de 2.011 suscriptas por la Secretaría de Coordinación Administrativa del Concejo Municipal de Fontana y que serán partes integrantes como Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º) APROBAR el Reconocimiento de Deuda en concepto de pago por compra de Combustibles y Tarjetas Telefónicas de los funcionarios del Concejo Municipal de Fontana, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.009 y Enero, Febrero, Marzo,

ROBERTO AMBAL DOMÍNGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Intendente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA Nº 1.031/11

Fontana, 13 de Mayo de 2.011

Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año 2.010, por el monto total de la suma de \$ 77.450 (PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA).

ARTÍCULO 3º) ESTABLECER que la deuda mencionada en el Art. 2º) será a cargo del Ejecutivo Municipal y se hará efectiva en la forma y modalidad detallada en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4º) ESTABLECER que cada funcionario del Concejo Municipal que se encuentre dentro de este Sistema Deberá presentar los resúmenes de gastos (Combustibles y Tarjetas de Telefonía Celular) del mes a rendir inmediato anterior al en curso, para poder percibir el cupo de gastos conforme Ordenanza Nº 1.016/11 vigente a la fecha y el correspondiente al mes adeudado; a partir de la sanción de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º) ESTABLECER que el comprobante sujeto a rendición deberá ser factura "B" o factura "C" o Ticket del Comercio donde se adquiriera, correspondiente al mes a rendir y confeccionado a nombre del **Municipio de Fontana**.

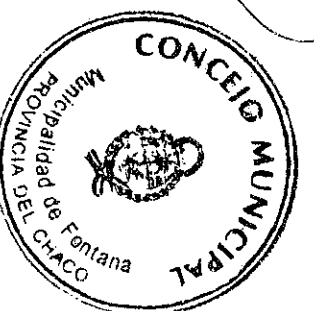
ARTICULO 6º) ESTABLECER como condición necesaria e indeclinable para poder acceder a los Cupos referenciados a cada mes, haber rendido los fondos asignados, correspondientes al mes inmediato anterior.

ARTÍCULO 7º) DEROGAR todo norma que se contraponga a lo establecido en el presente instrumento, sancionado con anterioridad a la presente Ordenanza.

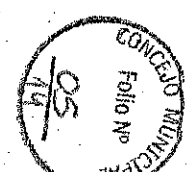
ARTÍCULO 8º) REFERENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 9º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

ROBERTO ANIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA CONCEJO MUNICIPAL

Fontana, 6 de Mayo de 2011.

Sr. Presidente de la
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Me dirijo a Ud. a fin de elevar para su conocimiento y posterior tratamiento, el listado de meses adeudados en concepto de telefonía celular y combustible según planilla adjunta y conforme a lo estipulado por Ordenanza Nº 960/10.-

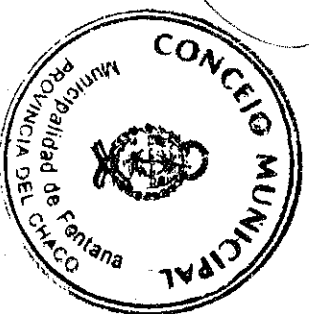
Cabe destacar que desde el mes de Octubre del 2010 a la fecha se han abonado 9 (nueve) meses, de los cuales dos corresponderían, si se hace el reconocimiento, a los meses adeudados.-

Quiero acotar también que oportunamente se elevó al ejecutivo, las planillas que obran en la presente a través de la actuación simple Nº 17953 de fecha 14 de Diciembre de 2010 y su modificatoria a través de actuación simple 17977 de fecha 15 de diciembre de 2010.-

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.-

OSCAR WARELLA
Sr. Coordinador Administrativo
CONCEJO MUNICIPAL FONTANA

ROBERTO ANIBAL DOMÍNGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO MUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

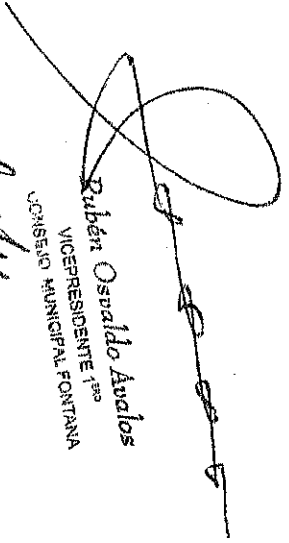


Fontana, 10 de Mayo de 2011.-

Sr. Presidente de ala
Comisión de Hacienda y Presupuesto

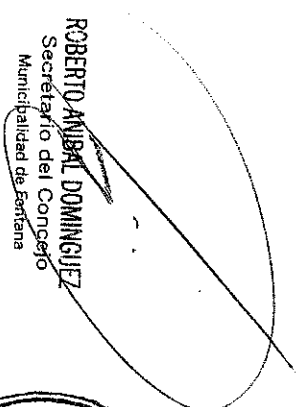
Me dirijo a Ud. a fin de elevar aclaratoria referente a la diferencia existente entre el resumen de deuda en concepto de combustible y telefonía celular de fecha 29 de Septiembre de 2010 y la presentada a la comisión en fecha 06 de Mayo del corriente año. La que se origina por la inclusión del Sr. Presidente del concejo y sus secretarios que cumplan funciones en el área del ejecutivo municipal durante la suspensión del Sr. Intendente Clide René Brianzo, en el periodo Noviembre 2009 a Septiembre 2010.-

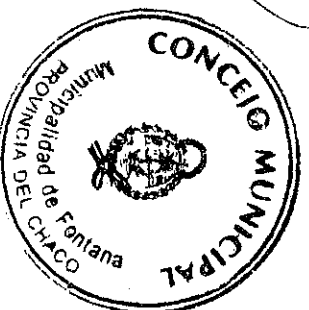
Atentamente.-

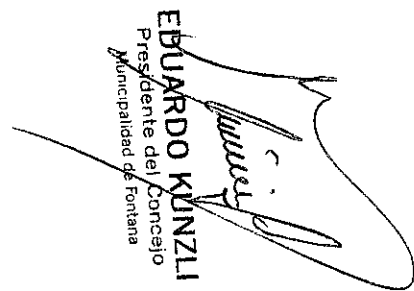

Rubén Osvaldo Avalos
VICEPRESIDENTE 1°º
CONSEJO MUNICIPAL FONTANA

10/05/11
DECIDIDO


Eduardo Kunzli
Secretario Administrativo
CONSEJO MUNICIPAL FONTANA


ROBERTO AMIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana




EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

AS, 2
on II,
Plano

itos
por

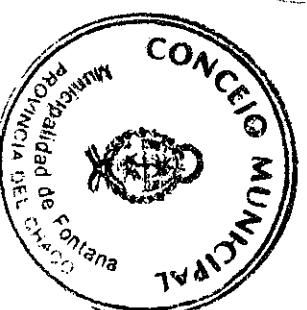
le
d,



CONCEJAL DELGADO	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
MESES ADEUDADOS		
Octubre 2009	350	200
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
Julio 2010	350	200
Agosto 2010	350	200
Septiembre 2010	350	200
TOTAL PARCIAL	4200	2400
TOTAL GENERAL		6600

CONCEJAL RODAS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
MESES ADEUDADOS		
Octubre 2009	350	200
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
Julio 2010	350	200
Agosto 2010	350	200
Septiembre 2010	350	200
TOTAL PARCIAL	4200	2400
TOTAL GENERAL		6600

ROBERTO AMBAL DOMÍNGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

EDUARDO KUNZLI



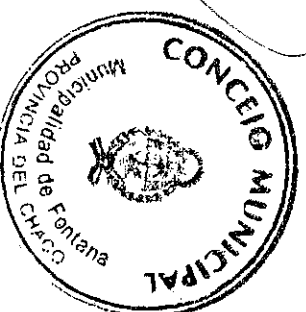
CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA Nº 1.031/11
ANEXO I



CONCEJAL FAICHINI		
MESES ADEUDADOS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
Octubre 2009	350	200
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
Julio 2010	350	200
Agosto 2010	350	200
Septiembre 2010	350	200
TOTAL PARCIAL	4200	2400
TOTAL GENERAL		6600

CONCEJAL DELLAMEA		
MESES ADEUDADOS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
Octubre 2009	350	200
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
Julio 2010	350	200
Agosto 2010	350	200
Septiembre 2010	350	200
TOTAL PARCIAL	4200	2400
TOTAL GENERAL		6600

ROBERTO ANBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



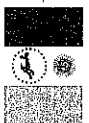
OSCAR KUNZLI
Sec. de Registro y Catastro
Municipalidad de Fontana

EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

AS, a
ón II,
Plano

ntos
por

le
d,



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 1.031/11
ANEXO I



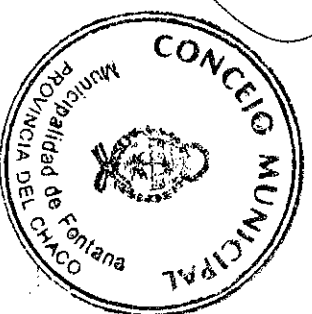
CONCEJAL AVALIOS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
MESES ADEUDADOS		
Octubre 2009	350	200
Noviembre 2009	350	400
Diciembre 2009	350	400
Enero 2010	350	400
Febrero 2010	350	400
Marzo 2010	350	400
Abril 2010	350	400
Mayo 2010	350	400
Junio 2010	350	400
Julio 2010	350	400
Agosto 2010	350	400
Septiembre 2010	350	400
TOTAL PARCIAL	4200	4600
TOTAL GENERAL		8800

GLADIS CABAÑA

SEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO

MESES ADEUDADO	COMBUSTIBLE	TARJ. TELEFONICAS
Octubre 2009	100	200
SEC. ECONOMIA MUNICIPAL		
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
SEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO		
Julio 2010	100	200
Agosto 2010	100	200
Septiembre 2010	100	200
TOTAL PARCIAL	3200	2400
TOTAL GENERAL		5600

ROBERTO AMBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



OSCAR KUNZLI
Sec. Coordinación Administrativa
Concejo Municipal de Fontana

EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

AS, a
ón II,
Plano

mos
por

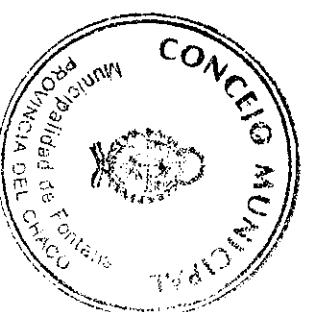
de
d,



ROBERTO DOMINGUEZ		
SECRETARIO DE CONCEJO		
MESES ADEUDADO	COMBUSTIBLE	TARJ. TELEFONICA
Octubre 2009	100	200
Noviembre 2009	100	200
SEC. COORDINACION ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO		
Diciembre 2009	100	200
Enero 2010	100	200
Febrero 2010	100	200
Marzo 2010	100	200
Abril 2010	100	200
Mayo 2010	100	200
TOTAL PARCIAL	800	1600
TOTAL GENERAL	2400	

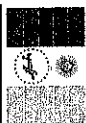
SERGIO MARTINEZ		
SECRETARIO DE CONCEJO		
MESES	COMBUSTIBLE	TARJ. TELEFONICAS
Diciembre 2009	100	200
Enero 2010	100	200
Febrero 2010	100	200
Marzo 2010	100	200
Abril 2010	100	200
Mayo 2010	100	200
Junio 2010	100	200
Julio 2010	100	200
Agosto 2010	100	200
TOTAL PARCIAL	900	1800
TOTAL GENERAL	2700	

ROBERTO ANIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



OSWALDO KUNZLI
Sr. Secretario Administrativo
CONCEJO MUNICIPAL FONTANA

EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1.031/11
ANEXO I

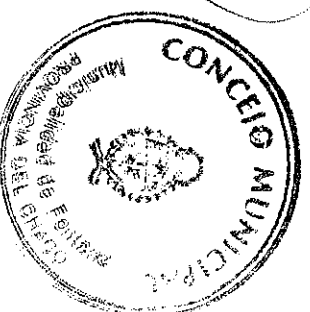


CONCEJAL KUNZLI		
MESES ADEUDADOS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
Octubre 2009	350	400
MESES A CARGO DE LA INTENDENCIA		
Noviembre 2009	350	500
Diciembre 2009	350	500
Enero 2010	350	500
Febrero 2010	350	500
Marzo 2010	350	500
Abril 2010	350	500
Mayo 2010	350	500
Junio 2010	350	500
Julio 2010	350	500
Agosto 2010	350	500
Septiembre 2010	350	500
TOTAL PARCIAL	4200	5900
TOTAL GENERAL	10100	

CONCEJAL PERTILE		
MESES ADEUDADOS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
Julio 2010	350	200
Agosto 2010	350	200
Septiembre 2010	350	200
TOTAL PARCIAL	3850	2200
TOTAL GENERAL	6050	

OSCAR KUNZLI
Soc. Oscar Kunzli
ORDENANZA N° 1.031/11

ROBERTO AMBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

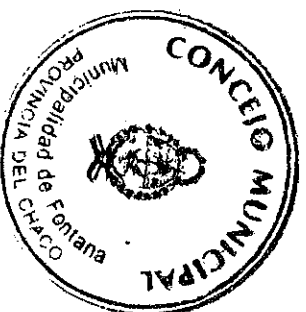
ORDENANZA Nº 1.031/11
ANEXO I



CONCEJAL FERNANDEZ		
MESES ADEUDADOS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
Octubre 2009	350	200
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
Julio 2010	350	200
Agosto 2010	350	200
Septiembre 2010	350	200
TOTAL PARCIAL	4200	200
TOTAL GENERAL		2400
		6600

Kunzli oscar a cargo de sec. De Obras Publicas		
MESES ADEUDADOS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
TOTAL PARCIAL	2800	200
TOTAL GENERAL		1600
		4400

ROBERTO AMBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

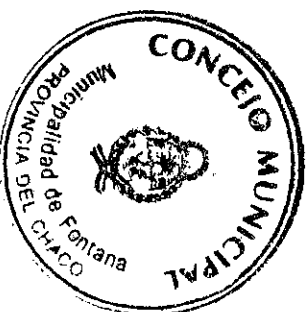
AS, a
ión II,
n Plano

ntos
por

de
d,

CONCEJAL FERNANDEZ		
MESES ADEUDADOS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
Octubre 2009	350	200
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
Julio 2010	350	200
Agosto 2010	350	200
Septiembre 2010	350	200
TOTAL PARCIAL	4200	2400
TOTAL GENERAL	6600	

Kunzli oscar a cargo de sec. De Obras Publicas		
MESES ADEUDADOS	COMBUSTIBLE	TARJ TELEFONICAS
Noviembre 2009	350	200
Diciembre 2009	350	200
Enero 2010	350	200
Febrero 2010	350	200
Marzo 2010	350	200
Abril 2010	350	200
Mayo 2010	350	200
Junio 2010	350	200
TOTAL PARCIAL	2800	1600
TOTAL GENERAL	4400	



OSCAR KUNZLI
Sec. Obras Publicas
CONCEJO MUNICIPAL FONTANA

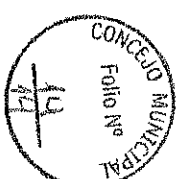
ROBERTO ANIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana

EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

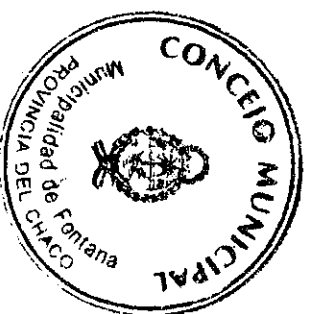
CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA Nº 1.031/11
ANEXO I



Dellamena Ffremesto a cargo de la sec. De Gobierno	
MESES ADEUDADOS	COMBUSTIBLE
Noviembre 2009	350
Diciembre 2009	350
Enero 2010	350
Febrero 2010	350
Marzo 2010	350
Abril 2010	350
Mayo 2010	350
Junio 2010	350
TOTAL PARCIAL	2800
TOTAL GENERAL	1600
	4400



[Signature]
OSCAR KUNZLI
Sr. Gerente Administrativo
Municipalidad de Fontana

[Signature]
ROBERTO AMBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana

[Signature]
EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

DAS, a
ión II,
n Plano

ntos
por

de
ad,